



Oficio No.: UT/605/2024.
Solicitud de Información Pública Exp. No. 235/2024.
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 180374224000239.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit, a 07 de noviembre de 2024.

C. durazno fresas sandía.
Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número **159/2024** y **anexo en (02) fojas**, que suscribe el Director de la Dirección de las Tecnologías de la Información de éste Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual **da respuesta a su petición.**

Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus ordenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Atentamente

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa.
Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit.





GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio Núm. 159/2024.



Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 06 de NOVIEMBRE de 2024.

C.
LIC. JAIRO SALVADOR CUEVAS GAMBOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información pública **No.235/2024**, con número de folio **180374224000239**, remitida vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** por **DURAZNO FRESAS SANDÍA**, con el login (**fresasychoco2000@gmail.com**); por este medio adjunto al presente escrito, la información disponible en nuestras bases de datos de estadística judicial.

Sin otro en particular, me reitero a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MRO.- CÉSAR OCTAVIO QUINTANA BASTO
DIRECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE LAS
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

C. C. P.- Expediente.

CENTROS REGIONALES DE JUSTICIA PENAL

No. Folio: 180374224000239

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2024

Fecha de respuesta: 6 de noviembre de 2024.

Nombre del solicitante: durazno fresas sandía - fresasychoco2000@gmail.com

Respuestas:

1. No aplica.

2. No aplica.

3. No aplica.

4. Causas que se judicializaron por el delito de violencia familiar, desglosadas por año.

Año	Cantidad
2018	415
2019	815
2020	845
2021	1122
2022	1829
2023	2164
2024	1770

5. No aplica.

6. Causas que se judicializaron por el delito de feminicidio, desglosadas por año

Año	Cantidad
2018	5
2019	6
2020	7
2021	6
2022	5
2023	12
2024	7

Notas: No se cuenta con el registro sistematizado de la razón, si fue por odio o celos. En el caso de la edad, no se conoce la edad de todas las víctimas, se cuenta con el registro de una víctima de 37 años en el año 2018, una víctima de 26 años en el año 2022 y una víctima de 26 años en el año 2023.

7. Sentencias emitidas por el delito de feminicidio, desglosadas por año.

Año	Cantidad
2018	2
2019	3
2020	2
2021	4
2022	3
2023	3
2024	3

8. Reclasificación del delito de feminicidio por el delito de homicidio u homicidio calificado.

Año	Cantidad
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0

9. No aplica.

10. No aplica.

11. No aplica.

Fuente: Sistema informático de Gestión del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado de Nayarit.